REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

CONCEPTO ANALISIS DEL SECTOR Y DE MERCADO

Secuencia:	1602- 192 -2024
Ciudad:	Bogotá D.C
Fecha:	octubre 10 de 2024

OBJETO REGISTRADO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA):

46200C1468 REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ERNESTO CORTISSOZ DE BARRANQUILLA, ATLÁNTICO. (VF)

CÓDIGO DEL PAA:

46200C1468

PRESUPUESTO OFICIAL REGISTRADO EN EL PAA:

3,319,094,002 COP

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:

$3.135.635.851 incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución total de contrato

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Concurso de méritos abierto

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN EL PAA

600 días

DEPENDENCIA:

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS

COORDINADOR(A):

NUBIA QUINTERO HERNÁNDEZ

ESTRUCTURADOR (A):

JESSICA BRIGETH MENESES ROA, MARCO ANDRÉS GUTIERREZ FAJARDO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

ANÁLISIS DE LA SOLICITUD

La solicitud fue recibida el día 15 de agosto de 2024, la cual fue asignada el día 21 de agosto para el análisis.

Se procedió a la revisión de la documentación recibida para el proceso la cual se remitió mediante carpeta compartida en el siguiente enlace:

Interventoría

https://aerocivil-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/jessica_meneses_aerocivil_gov_co/EuOd30Ys-KBCjgDwB6IItscBIdiyfcPhsS8s5V80Vzj5qw?e=Fc8EVt

Frente a la documentación se evidenció que presenta una metodología que incluye la información necesaria para evidenciar el valor para cada uno de los ítems que contempla el presupuesto, así como el uso de la matriz para la estimación de valores y presupuesto de interventorías y consultorías trabajado en la entidad.

Es importante tener en cuenta que los conceptos de interventoría se emiten una vez se cuente con viabilidad del proceso principal, por tal razón, el presente concepto se emite con posterioridad a la emisión del concepto del contrato principal.

ALCANCE - NECESIDAD

El área presenta la necesidad de la entidad para llevar a cabo este proceso sustentado de la siguiente manera:

"…La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, tiene como función armonizar y estandarizar las actividades que se realizan en los terminales aeroportuarios de pasajeros y carga, con el fin de prestar un servicio eficaz, ágil y seguro a los usuarios, que permita satisfacer las necesidades del mercado, garantizar la facilitación, actuando en cooperación con los diferentes sectores para el manejo continuo de los procesos de control y procedimientos de servicio.

Es así como el Plan de Acción de la Entidad, específicamente el objetivo 4.4. - Objetivo Estratégico Infraestructura y Sostenibilidad Ambiental, establece como propósito lograr que la infraestructura, los servicios aeroportuarios, de navegación aérea y la intermodal, cuenten con capacidad y eficiencia para atender el crecimiento de la demanda del sector en un contexto ambientalmente sostenible articulando la infraestructura necesaria que permita transformar el desarrollo turístico y logístico, fortaleciendo los vínculos entre los territorios en el marco de la paz total.

Dicho propósito se encuentra alineado con la Ley 336 de 1996 "Estatuto General de Transporte" que indica en su Artículo 2º: "La seguridad, especialmente la relacionada con la protección de los

usuarios, constituye prioridad esencial en la actividad del Sector y del Sistema de Transporte"; y en su Artículo 3º: "Para los efectos pertinentes, en la regulación del transporte público las autoridades competentes exigirán y verificarán las condiciones de seguridad, comodidad y accesibilidad requeridas para garantizarle a los habitantes la eficiente prestación del servicio básico y de los demás niveles que se establezcan al interior de cada Modo, dándole prioridad a la utilización de medios de transporte masivo (…)".

En concordancia con lo anterior, el gobierno nacional a través del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 "Colombia, potencia mundial de la vida" tiene en sus líneas estratégicas de inversión "la intervención de la infraestructura regional, (vías secundarias, terciarias, muelles y aeródromos) mediante circuitos estratégicos que permiten la conectividad, convergencia regional y adaptabilidad climática". Así mismo plantea: "el fortalecimiento de la infraestructura y sistema de transporte férreo, aéreo, fluvial, marítimo y terrestre". Para el cumplimiento de las metas formuladas por el gobierno nacional, particularmente el objetivo 9. Industria innovación e infraestructura, se estableció el indicador de mejora de infraestructura física de aeropuertos no concesionados.

Uno de los objetivos fundamentales de la Aeronáutica Civil es mantener en constante funcionamiento toda la infraestructura de los aeropuertos bajo su responsabilidad. Esto se lleva a cabo con el propósito de garantizar servicios totalmente seguros y eficientes, como parte integral de las medidas preventivas y correctivas en materia de seguridad operacional y atención a los usuarios de la infraestructura aeroportuaria. En este sentido, se cumple rigurosamente con la normatividad vigente, incluyendo los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) y el Estatuto Nacional de Transporte (Ley 336 de 1996) entre otros, los cuales enfatizan en la prioridad de actividades orientadas a preservar la seguridad en el sector aéreo.

En este sentido, la Aerocivil como responsable del cumplimiento de los estándares de seguridad operacional aeroportuaria y la adecuada prestación de los servicios de infraestructura aeroportuaria, identifica la necesidad de contratar una figura natural o jurídica mediante un Concurso de Méritos Abierto, para que ejecute la interventoría en el Aeropuerto Ernesto Cortissoz de la ciudad de Barranquilla, Atlántico, para el seguimiento, monitoreo, vigilancia y control a las actividades del contrato de obra relacionado con REALIZAR EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ERNESTO CORTISSOZ DE BARRANQUILLA, ATLÁNTICO; brindando condiciones de seguridad, operatividad, eficiencia, funcionalidad y servicio requeridas en el aeropuerto a intervenir, bajo la normatividad y los lineamientos establecidos por la Aerocivil.

Como fundamento jurídico de la necesidad de la contratación, se tiene lo establecido en el inciso segundo del numeral 1º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, que señala lo siguiente:

"En los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación pública, la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista, quien responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del presente estatuto."

*De acuerdo con los requisitos legales, técnicos y administrativos, la AEROCIVIL encuentra necesario y conveniente adelantar el proceso de selección para ejecutar el contrato que tiene por objeto: "**REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ERNESTO CORTISSOZ DE BARRANQUILLA, ATLÁNTICO",***

*toda vez que, se requiere realizar el seguimiento, vigilancia, revisión y control al contrato de obra que tiene como alcance "**REALIZAR EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ERNESTO CORTISSOZ DE BARRANQUILLA, ATLÁNTICO."***

Con este proyecto se le da cumplimiento a uno de los propósitos de la Entidad el cual es preservar y mejorar el patrimonio público, realizando las actividades de interventoría a las actividades de mejoramiento de la infraestructura aeroportuaria, siguiendo lo señalado en los Reglamentos Aeronáuticos de colombiano (RAC), normas técnicas de ingeniería, manual de contratación de la Aerocivil y normatividad en contratación pública vigente."

ANALISIS DEL SECTOR

El área realiza investigación sobre los proveedores que se pueden encontrar en el mercado.

En donde se tienen en cuenta factores y variables como son:

- Información del sector.
- Índice de Precios al Consumidor (IPC).
- Producto Interno Bruto PIB.
- Tasa Representativa del Mercado.
- Agentes que componen el Sector.
- Gremios y asociaciones que participan en el sector.
- Aspecto Técnico.
- Aspecto Regulatorios.
- Aspecto Ambiental.
- Estudio de la oferta.
- Estudio de la demanda.
- Información MiPymes

ESTUDIO DE MERCADO

El área estructuradora realizó el estudio de mercado utilizando la matriz base para determinar presupuestos para los procesos de interventoría y/o consultorías, en dicho ejercicio se utilizaron cotizaciones que se llevaron a cabo mediante la plataforma de SECOP II y consulta de históricos, posteriormente mediante uso de medidas de tendencia e instrumentos estadísticos generan el cálculo por cada actividad, perfil profesional y/o concepto del valor unitario, para con ello proceder a determinar el valor para el presente proceso, adicionalmente se genera el cálculo del factor multiplicador teniendo en cuenta la localización del proyecto.

Dicho ejercicio se presenta a continuación:

Para realizar el estudio de mercado, se consultaron los procesos celebrados por la Dirección de Infraestructura Aeroportuaria en 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, donde se

identifican los costos de personal profesional, técnico y de apoyo, con similares requisitos técnicos de formación profesional experiencia general y experiencia especifica.

Para determinar el valor del contrato, se listaron los profesionales, personal mínimo, insumos y equipo mínimo requerido para el correcto desarrollo de las actividades de interventoría, considerando el criterio técnico de la Entidad; posteriormente fueron indexados a precios de la vigencia de 2024 con la inflación acumulada y se calcularon los datos estadísticos respectivos.

Los honorarios de los profesionales identificados, fueron afectados por los porcentajes de dedicación estimados y el factor multiplicador que reconoce los costos indirectos asociados a prestaciones sociales, seguridad social, arrendamientos, administración, asesoría jurídica, seguros, honorarios, entre otros; también se consideran otros costos directos mediante la revisión y proyección de costos históricos de contratos celebrados por la Aerocivil con similares condiciones en relación con los requisitos técnicos del proyecto.

Para la determinación del presupuesto se consideraron los siguientes procesos celebrados en vigencias anteriores por la Aerocivil.

Estudio de mercados de los costos Directos:

Tabla. Contratos de Aerocivil

NO. DE CONTRATO O PROCESOS	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO
20001219 H3 DE 2020	AERONÁUTICA CIVIL	REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL A LA TERMINACIÓN DE LA CALLE DE RODAJE LIMA, CONSTRUCCIÓN DEL BOX COULVERT (PASO A DESNIVEL) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL ELDORADO, BOGOTA
19001424 H3 DE 2019	AERONÁUTICA CIVIL	INTERVENTORÍA INTEGRAL REHABILITACIÓN SEI Y MANTENIMIENTO RUTINARIO ÁREAS LADO TIERRA Y AIRE AEROPUERTO GUAYMARAL
20001142 H3 DE 2020	AERONÁUTICA CIVIL	REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL A LA AMPLIACIÓN DE LA PISTA, ADECUACIÓN DE FRANJAS DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO LADO TIERRA Y LADO AIRE DEL AEROPUERTO REYES MURILLO DE NUQUÍ, CHOCÓ
20001129 H3 DE 2020	AERONÁUTICA CIVIL	REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LA AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE PISTA, CALLE DE RODAJE Y PLATAFORMA, ADECUACIÓN DE FRANJAS DE SEGURIDAD, MEJORAMIENTO DEL CERRAMIENTO Y MANTO. LADO AIRE TIERRA DEL AEROPUERTO CRAVO NORTE, ARAUCA
200001151 H4 DE 2000	AERONÁUTICA CIVIL	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA AMPLIACIÓN DE LA PLATAFORMA, CALLE DE RODAJE Y MANTENIMIENTO LADO AIRE Y LADO TIERRA DEL AEROPUERTO DE TUMACO, NARIÑO

Adicionalmente se tuvo en cuenta otros precios de referencia para los costos directos como cotizaciones, APUS de INVIAS, contrato CMA-DEO-SVR-034-2023 de INVIAS y precios de la ANI al PROYECTO CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ESTRUCTURACIÓN

INTEGRAL A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD (TÉCNICA, ECONÓMICA, ANIFINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, PREDIAL, SOCIAL Y DE RIESGOS) PARA REALIZAR LA DEFINICIÓN DE LA ALTERNATIVA QUE PERMITA LA REACTIVACIÓN Y OPERACIÓN DEL CORREDOR FÉRREO DEL PACIFICO, debidamente indexados a la vigencia 2024.

Estudio de mercados de los costos Indirectos:

NO. DE CONTRATO O PROCESOS	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO
19001397 H3 DE 2019	AERONÁUTICA CIVIL	INTERVENTORIA INTEGRAL A LA REHABILITACIÓN DE LA PISTA Y CALLES DE RODAJE; ADECUACIÓN DE LOS CANALES Y ZONAS DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS ÁREAS LADO AIRE Y LADO TIERRA DEL AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA, SANTANDER
19001421 H3 DE 2019	AERONÁUTICA CIVIL	INTERVENTORIA INTEGRAL A LA REHABILITACIÓN DE LA PISTA Y CALLES DE RODAJE; ADECUACIÓN DE LOS CANALES Y ZONAS DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS ÁREAS LADO AIRE Y LADO TIERRA DEL AEROPUERTO ALFONSO LOPEZ PUMAREJO DE VALLEDUPAR, CESAR
19001423 H3 2019	AERONÁUTICA CIVIL	INTERVENTORIA INTEGRAL A LA REHABILITACIÓN DE LA PISTA Y CALLES DE RODAJE – ADECUACION DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS AREAS DEL AEROPUERTO YARIGUIES DE BARRANCABERMEJA.
20001229 H3 DE 2020	AERONÁUTICA CIVIL	REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCION BASE SEI AEROPUERTO VANGUARDIA DE VILLAVICENCIO.
21001173 H3 de 2021	AERONÁUTICA CIVIL	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO LADO AIRE Y LADO TIERRA DEL AEROPUERTO DE SANTA MARTA, MAGDALENA
23001272 H3 de 2023	AERONÁUTICA CIVIL	REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSTRUCCION DE LAS BASES SEI Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS AEROPUERTOS DE VALLEDUPAR, MOMPOX Y CUCUTA (POR LOTES) VF. LOTE 3. AREOPUERTO CAMILO DAZA DE CUCUTA

Fuente. Aerocivil

REVISIÓN DE PRECIOS POR SOLICITUD DE COTIZACIONES

De manera paralela se realizó un proceso de invitación por la plataforma SECOP II, publicado el 31 de mayo de 2023, donde se solicitó a todos los posibles interesados que se remitieran cotizaciones asociadas a un listado de profesionales con perfiles técnicos que habitualmente se usan para el desarrollo de contratos de interventoría y consultorías, en este caso los perfiles son los mismos para los cuales se hizo la consulta de los contratos históricos.

La DIAA dispuso los formatos tipo que debían diligenciar los interesados especificando el perfil de los profesionales y los aeropuertos para los cuales se debía aportar la información.

La solicitud de las cotizaciones se realizó a través de la plataforma SECOP II, como se resume a continuación:

- Número del proceso SIP-DIA-001-2023

- Título: Interventoría contratos a obras y Consultorías

Descripción: Invitación a Cotizar Personas Naturales, Personas Jurídicas, Consorcio o Unión Temporal en el marco del desarrollo de los procesos licitatorios y de concurso de méritos que estructura la Secretaría de Servicios Aeroportuarios y la Dirección de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias de la Aeronáutica Civil; procesos que buscan atender las diferentes necesidades de infraestructura aeroportuaria lado aire y lado tierra de los Aeropuertos del país.

Tipo de proceso Solicitud de información a los Proveedores

Ilustración . Evidencia del proceso desarrollado en SECOP II para la solicitud de cotizaciones



País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado
	AEROCIVIL	SIP-DIA-001-2023	INTERVENTORIA CONTRATOS A OBRAS Y CONSULTORIAS	Estimate Phase	31/05/2023 10:51 AM (UTC -5 horas)	9/06/2023 5:00 PM (UTC -5 horas)	Sin documento	Proceso en evaluación y observaciones Detalle

Cerrar Imprimir Acceder a la oportunidad

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

AEROCIVIL

Número del proceso: SIP-DIA-001-2023

Título: INTERVENTORIA CONTRATOS A OBRAS Y CONSULTORIAS

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso en evaluación y observaciones

Descripción: Invitación a Cotizar Personas Naturales, Personas Jurídicas, Consorcio o Unión Temporal en el marco del desarrollo de los procesos licitatorios y de concurso de méritos que estructura la Secretaría de Servicios Aeroportuarios y la Dirección de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias de la Aeronáutica Civil; procesos que buscan atender las diferentes necesidades de infraestructura aeroportuaria lado aire y lado tierra de los Aeropuertos del país.

Tipo de proceso: Solicitud de información a los Proveedores

Datos del contrato

Tipo de contrato:

Justificación de la modalidad de contratación:

Dirección de ejecución del contrato: Avenida el Dorado No. 103 - 15 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA

Código UNSPSC: 81101500 - Ingeniería civil y arquitectura

Lista adicional de códigos UNSPSC: 80101600 - Gerencia de proyectos

Lotes?: Sí No

Identificación

Fuente. SECOP II

Respecto de la solicitud realizada en la plataforma SECOP II bajo el número SIP-DIA-001-2023, presentaron cotización dos (2) empresas las cuales fueron tenidas en cuenta para la definición del presupuesto oficial y se encuentran debidamente indexadas.

Para entender el comportamiento estadístico del conjunto de datos recopilado desde las fuentes de información mencionadas anteriormente, se realizó un análisis de las medidas

de tendencia central, de dispersión y posición para establecer el comportamiento de la muestra de datos.

En primer lugar, se calculó la media aritmética, seguido de la varianza y su desviación estándar. La varianza es la medida de dispersión que mide la distancia promedio de los datos respecto a su media, por lo cual aplicando el teorema de limite central se descartaron del análisis todas aquellas observaciones que no estarían dentro del 68% (de los datos esperados.) Finalmente, sobre la muestra depurada se calculó nuevamente la media aritmética para establecer el valor de honorarios de los profesionales y el valor de los equipos y/o insumos al año 2024.

Es de aclarar que las cantidades empleadas para la estimación del presupuesto oficial son de referencia y no constituye situación de reclamación por parte del contratista, ni modifican en algún momento el criterio y valoración que el contratista presente a la Aerocivil en su propuesta económica.

Factor Multiplicador

Para la estimación del Factor Multiplicador (F.M), se tomaron en cuenta las variables de Salarios, prestaciones y seguridad social (prima mensual, cesantías, intereses de cesantías, ARL, salud, pensión SENA, ICBF, caja de compensación, vacaciones anuales, dotación), costos indirectos como gastos legales y de administración, entre otros vigilancia, arriendos de oficinas, servicios públicos, mantenimiento y operación de oficinas, gastos por localización del proyecto, etc., gastos no reembolsables como seguros e impuestos, relaciones públicas y gastos de representación, asesoría legal permanente, etc. cargos por honorarios, para lo cual se obtuvo un valor de:

- **Aeropuerto Ernesto Cortissoz de Barranquilla:** 2,10

FORMATO - DISCRIMINACIÓN FACTOR MULTIPLICADOR		
1	**SALARIO ORDINARIO**	
1.1	Salario básico	100,00%
	SUBTOTAL 1 - SALARIO ORDINARIO	**100,00%**
2	**PRESTACIONES SOCIALES**	
2.1	Prima mensual	8,33%
2.2	Cesantía mensual	8,33%
2.3	Intereses de cesantías	1,00%
2.4	ARL	6,96%
2.5	Salud	8,00%

2.6	Pensión	12,00%
2.7	SENA	2,00%
2.8	ICBF	3,00%
2.9	Caja de Compensación Familiar	4,00%
2.10	Vacaciones anuales	4,17%
2.11	Dotación	0,24%
	SUBTOTAL 2 - PRESTACIONES SOCIALES	**58,00%**
3	**COSTOS INDIRECTOS**	
	GASTOS LEGALES Y DE ADMINISTRACION	
3.1	Vigilancia y aseo	3,00%
3.2	Arriendos oficinas	6,00%
3.3	Servicios públicos	2,00%
3.4	Mantenimiento y operación de oficinas	3,00%
3.5	Gastos de perfeccionamiento legales y bancarios	3,00%
3.6	Sistematización y Administración	4,00%
3.7	Capacitación personal	2,00%
3.8	Personal administrativo no facturable	4,00%
3.9	Gastos adicionales por localización del proyecto	0,00%
	Otros gastos no reembolsables	
3.10	Seguros e Impuestos	4,00%
3.11	Relaciones públicas y Gastos de representación	1,00%
3.12	Auxilios varios	1,00%
3.13	Asesoría legal permanente (responsabilidad civil, penal, laboral, etc.)	3,00%
3.14	Costo capital de trabajo	1,33%
	SUBTOTAL 3 - COSTOS INDIRECTOS	**37,30%**
4	**CARGO POR HONORARIOS**	15,00%
	SUBTOTAL 4 - HONORARIOS	**15,00%**
5	**FACTOR MULTIPLICADOR**	**2,10**

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:

El valor del presupuesto oficial para el presente proceso es de **TRES MIL CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESO M/CTE ($3.135.635.851.00)** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución total de contrato que resulte del presente proceso de selección.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

PRESUPUESTO OFICIAL				
Nº	**DESCRIPCION**	**CANT**	**TOTAL COSTOS**	
1	**COSTOS PRESUPUESTO DIRECTOS DE PERSONAL**			
FASE 1	**Etapa de diagnóstico para el alcance de mantenimiento**			
	PERSONAL PROFESIONAL			
1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	$	9.240.000,00
2	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	$	12.600.000,00
3	PROFESIONAL SOCIAL	1	$	-
4	RESIDENTE AMBIENTAL	1	$	-
5	RESIDENTE SST	1	$	6.300.000,00
6	ESPECIALISTA ELECTRICO	1	$	840.000,00
7	ESPECIALISTA ELECTROMECÁNICO	1	$	840.000,00
8	ESPECIALISTA HIDRAULICO	1	$	840.000,00
9	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	1	$	-
10	ESPECIALISTA ARQUITECTÓNICO	1	$	-
11	ESPECIALISTA COSTOS PRESUPUESTO	1	$	-
12	ESPECIALISTA VOZ Y DATOS	1	$	1.344.000,00
13	ESPECIALISTA GERENCIA DE PROYECTOS	1	$	-
	PERSONAL TÉCNICO			
14	INSPECTOR INTERVENTORÍA	1	$	6.300.000,00
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO			
15	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	$	-
SUBTOTAL COSTOS Etapa de diagnóstico para el alcance de mantenimiento			**$**	**38.304.000,00**
FASE 2:	**Fase de ejecución de actividades de mantenimiento**			
	PERSONAL PROFESIONAL			
1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	$	175.560.000,00
2	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	$	239.400.000,00
3	PROFESIONAL SOCIAL	1	$	-
4	RESIDENTE AMBIENTAL	1	$	-
5	RESIDENTE SST	1	$	119.700.000,00
6	ESPECIALISTA ELECTRICO	1	$	15.960.000,00
7	ESPECIALISTA ELECTROMECÁNICO	1	$	15.960.000,00
8	ESPECIALISTA HIDRAULICO	1	$	15.960.000,00

9	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	1	$	-
10	ESPECIALISTA ARQUITECTÓNICO	1	$	-
11	ESPECIALISTA COSTOS PRESUPUESTO	1	$	-
12	ESPECIALISTA VOZ Y DATOS	1	$	6.384.000,00
13	ESPECIALISTA GERENCIA DE PROYECTOS	1	$	-
	PERSONAL TÉCNICO			
14	INSPECTOR INTERVENTORÍA	1	$	119.700.000,00
	PERSOANL AUXILIAR TÉCNICO			
15	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	$	-
SUBTOTAL COSTOS Fase de ejecución de actividades de mantenimiento			**$**	**708.624.000,00**
FASE 4:	**Etapa de revisión, diagnóstico especializado y ajuste de información y diseños existentes del proyecto**			
	PERSONAL PROFESIONAL			
1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	$	27.720.000,00
2	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	2	$	75.600.000,00
3	PROFESIONAL SOCIAL	1	$	4.725.000,00
4	RESIDENTE AMBIENTAL	1	$	7.560.000,00
5	RESIDENTE SST	1	$	18.900.000,00
6	ESPECIALISTA ELECTRICO	1	$	7.560.000,00
7	ESPECIALISTA ELECTROMECÁNICO	1	$	7.560.000,00
8	ESPECIALISTA HIDRAULICO	1	$	12.600.000,00
9	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	1	$	2.520.000,00
10	ESPECIALISTA ARQUITECTÓNICO	1	$	11.340.000,00
11	ESPECIALISTA COSTOS PRESUPUESTO	1	$	7.560.000,00
12	ESPECIALISTA VOZ Y DATOS	1	$	2.520.000,00
13	ESPECIALISTA GERENCIA DE PROYECTOS	1	$	5.670.000,00
	PERSONAL TÉCNICO			
14	INSPECTOR INTERVENTORÍA	2	$	37.800.000,00
	PERSOANL AUXILIAR TÉCNICO			
15	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	$	12.600.000,00
SUBTOTAL COSTOS Etapa de revisión, diagnóstico especializado y ajuste de información y diseños existentes del proyecto			**$**	**242.235.000,00**
FASE 5:	**Fase de construcción y ejecución de obras de mejoramiento**			

	PERSONAL PROFESIONAL			
1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	$	157.080.000,00
2	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	2	$	428.400.000,00
3	PROFESIONAL SOCIAL	1	$	26.775.000,00
4	RESIDENTE AMBIENTAL	1	$	42.840.000,00
5	RESIDENTE SST	1	$	107.100.000,00
6	ESPECIALISTA ELECTRICO	1	$	42.840.000,00
7	ESPECIALISTA ELECTROMECÁNICO	1	$	42.840.000,00
8	ESPECIALISTA HIDRAULICO	1	$	71.400.000,00
9	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	1	$	14.280.000,00
10	ESPECIALISTA ARQUITECTÓNICO	1	$	64.260.000,00
11	ESPECIALISTA COSTOS PRESUPUESTO	1	$	42.840.000,00
12	ESPECIALISTA VOZ Y DATOS	1	$	14.280.000,00
13	ESPECIALISTA GERENCIA DE PROYECTOS	1	$	32.130.000,00
	PERSONAL TÉCNICO			
14	INSPECTOR INTERVENTORÍA	2	$	214.200.000,00
	PERSOANL AUXILIAR TÉCNICO			
15	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	$	71.400.000,00
SUBTOTAL COSTOS Fase de construcción y ejecución de obras de mejoramiento			**$**	**1.372.665.000,00**
2	**COSTOS INDIRECTOS**			
	COSTOS INDIRECTOS			
Nº	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**		**TOTAL COSTOS**
2,10	ALQUILER DE OFICINA TIPO CONTENEDOR (incluye: Contenedor Tipo Oficina de 13 m2 con Aislamiento Termo acústico, Una puerta con llaves, Ventanas Corredizas, Dos Lámparas LED de sobreponer, Cinco Tomas Corrientes Dobles de 110V, Tablero Eléctrico, Toma a 110V para Aire Acondicionado, un interruptor, AA 12000 BTU – 2 Mesas de Trabajo Tipo Escritorio.)	MES	$	32.600.000,00
2,20	ALQUILER DE CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4, CILINDRAJE IGUAL A O MAYOR A 2000 C.C. MOD. 2015 EN ADELANTE (A TODO COSTO, INC. CONDUCTOR E INSUMOS) PARA TRANSPORTE DE PERSONAL Y EQUIPOS.	MES	$	138.814.180,00
2,30	COMUNICACIONES, SISTEMAS, EDICION DE INFORMES, PAPELERIA, PLANOS, MEDIO MAGNETICO, DOCUMENTOS Y COPIAS	MES	$	40.000.000,00
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS			**$**	**211.414.180,00**
3	**GASTOS REEMBOLSABLES**			
Nº	**DESCRIPCION**	**UND.**		**TOTAL COSTOS**

3,1	VIÁTICOS (INCLUYE TRANSPORTE, ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE)	SEGÚN COMPROBANTES	$	61.745.930,00
SUBTOTAL GASTOS REEMBOLSABLES			**$**	**61.745.930,00**
TOTAL COSTOS INTERVENTORÍA			**$**	**2.634.988.110,00**
IVA SOBRE TOTAL 19%			**$**	**500.647.741,00**
TOTAL INTERVENTORÍA			**$**	**3.135.635.851,00**

% Dedicación: Porcentaje promedio de dedicación de cada uno de los profesionales que se propone para la ejecución del contrato de interventoría. El porcentaje máximo de 100% está asignado a la persona que se dedicará de tiempo completo.

Salario: Pago mensual de los profesionales de la interventoría. El contratista se obliga a pagar el salario presentado en la oferta, durante el tiempo de ejecución del contrato de interventoría.

Factor multiplicador: Comprende las prestaciones sociales, horas extras, honorarios, demás gastos/costos indirectos y/o adicionales.

Nota: El Personal con dedicación 100 % debe residir en el lugar de ejecución de la obra, so pena de incurrir en falta grave a sus obligaciones, con la consecuente aplicación de las sanciones establecidas contractualmente.

PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ESTUDIOS PREVIOS

El plazo de ejecución del contrato será de veinte (20) meses, previos los requisitos de legalización del contrato: expedición del Certificado de Registro Presupuestal y aprobación de las pólizas que garantizan el cumplimiento del contrato.

CONCEPTO:

En el marco del Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.6.1 “deber de análisis de las Entidades Estatales”, en adición a los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – y siguiendo los lineamientos indicados en la Circular No 018 del 22 de marzo de 2023 de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil. Toda vez surtida la revisión del documento de análisis del sector y de mercado aportado por el área estructuradora; se aprecia un ejercicio coherente y completo, que permite obtener una conclusión técnica adecuada, sobre la que se atendieron oportunamente todas las recomendaciones y comentarios emitidos desde la Oficina de Analítica, por consiguiente, **se emite concepto de viabilidad sobre la metodología el Estudio de Mercado y Análisis del Sector para dar continuidad de los trámites asociados ante la Dirección Administrativa**.

NOTAS

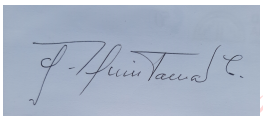
1. “*Es importante señalar que el presente documento constituye un elemento de aprobación técnica de los estudios del sector y de la estimación presupuestal, en el marco de lo estipulado por parte de la Agencia Nacional de Contratación Pública y los lineamientos internos de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -UAEAC-. En consecuencia, este concepto se emite sin perjuicio alguno de las*

autorizaciones de los cupos de vigencias futuras, para la UAEAC, cuya autorización recae única y exclusivamente en las autoridades competentes en la materia".

2. *"Se debe tener en cuenta el presupuesto establecido frente al plazo de ejecución, conforme a los tiempos contractuales"*

FIRMA





Firmado digitalmente por JORGE ALONSO QUINTANA CRISTANCHO
Nombre de reconocimiento (DN): cn=JORGE ALONSO QUINTANA CRISTANCHO, o=UAE AERONÁUTICA CIVIL, ou=OFICINA ANALÍTICA, email=jorge.quintana@aerocivil.gov.co, c=CO
Fecha: 2024.10.10 16:57:24 -05'00'

DIEGO ANDRES MEJIA VILA
Contratista Grupo GEAS
OFICINA DE ANALITICA

JORGE A. QUINTANA C.
Coordinador Grupo de Estadísticas y Análisis Sectorial
OFICINA DE ANALITICA